

Director:

Javier Serrano Copete (*Notario*)

Subdirector:

Pablo Vázquez Moral (*Notario*)

Consejo de redacción:

Hans Alexander Braunschweig Leotte

Benito Torrecillas Baena

Rocío Lázaro Velo

Pablo Soriano Calabuig

Raquel Castro Fornieles

Alfonso Romero Carrillo de Mendoza

Víctor Javier Asensi Borrellas

Pedro Rincón de Gregorio

Marta Fuentes Blanco

Coordinación:

Sandra Purroy Corbella (*Colegio Notarial de Cataluña*)

Consejo editorial:

Esther Arroyo Amayuelas (*U. de Barcelona*)

Joan Egea Fernández (*U. Pompeu Fabra*)

Antoni Vaquer Aloy (*U. de Lleida*)

Ignacio Farrando Miguel (*U. Pompeu Fabra*)

Andrés Domínguez Luelmo (*U. de Valladolid*)

José Luis Linares Pineda (*U. de Girona*)

Cristina González Beilfuss (*U. de Barcelona*)

Judith Solé Resina (*U. Autònoma de Barcelona*)

Rafael Verdera Server (*U. de Valencia*)

Jaume Tarabal Bosch (*U. de Barcelona*)

Sergio Nasarre Aznar (*U. Rovira i Virgili*)

Mónica Vilasau Solana (*U. Oberta de Catalunya*)

Sonia Ramos González (*U. Pompeu Fabra*)

Ramón García-Torrent Carballo (*Notario*)

Rául González Fuentes (*Notario*)

Silvia Martínez Carnicer (*Notaria*)

Vincenzo Barba (*U. Roma "La Sapienza"*)

Remy Cabrillac (*U. de Montpellier*)

Beate Gsell (*U. Ludwig Maximilian de Múnich*)

Francesca Benatti (*U. Cattolica del Sacro Cuore di Milano*)

Carmen Domínguez Hidalgo (*U. Católica de Chile*)

Diseño, Preimpresión e Impresión

por Tirant lo Blanch

ISSN: 0210-427X

D.L.: M-15124-2012

NIPO (Papel): 051180400

NIPO (PDF): 051180416

Todos los derechos reservados.

Las opiniones vertidas por nuestros colaboradores en estas páginas son de su exclusiva responsabilidad y no coinciden necesariamente con la línea editorial de LA NOTARIA

© 2022 Colegio Notarial de Cataluña
Notariado 4 - 08001 Barcelona

Edición online disponible en:

www.colegionotarial.org

<https://revistalanotaria.com>

lanotaria@catalunya.notariado.org

Esta obra cuenta con Licencia Creative Commons vía: CC BY-NC-ND 4.0

Editorial

Lo notarial del eterno retorno

La eternidad y lo cíclico son dos constantes en todo lo humano. El paso del tiempo es inexorable y cualquier resistencia no es más que una negación de la realidad. *La Notaria* inicia una etapa con nuevo consejo de redacción y editorial bajo la, emocionada, dirección del aquí firmante. Cual ave fénix, esta revista ha convivido con todos los grandes acontecimientos de los últimos tres siglos, reviviendo siempre con fuerzas renovadas y continua esencia, adaptándose siempre a los nuevos tiempos. La naturalización del Derecho (tal y como dialogamos con Salvador Macip) es un reto inexcusable en los próximos tiempos, debiendo adaptarse la ley a los nuevos desafíos que presentan los avances científicos y, cómo no, la omnicomprensiva inteligencia artificial (según hablamos con ambos Decanos: Jesús Sánchez y José Alberto Marín). Naturalizar la revista, en el bien entendido, no es hablar de maniraptores, ni necesariamente, de la custodia de las mascotas, sino tener presente que la ciencia jurídica, como todo lo humano, está también sujeta a evolución.

La sociedad del *Big Data* y de la eliminación de fronteras en lo social, económico y mediático (aunque los grandes conflictos bélicos en auge lo dificulten) conlleva que, en el pensamiento jurídico y en el ejercicio cotidiano, la actuación del jurista prescindiendo del elemento de extranjería sea casi imposible. El protagonismo del Derecho Internacional Privado y Comparado no es concedido sino imperativo, dado su continuo auge y necesaria comprensión por el operador, no sólo versado, sino, irremediablemente, necesitado de continua actualización. *La Notaria*, fiel a esta necesaria evolución, también de las creaciones humanas, dará un protagonismo total a los diferentes temas que se planteen en relación con estas cuestiones: no renunciando, jamás, al análisis crítico y al espíritu jurídico-constructivo.

La empatía es un rasgo, aunque no exclusivo, fundamental en nuestra especie (ya lo dijera De Waal). Es por ello que recurrir a ella siempre que se pueda, evitando el conflicto jurisdiccional baladí, es evolutivamente consustancial a la mejora de los juristas y un fiel reflejo del deseo representado en la frase lapidaria del notario Joaquín Costa: “a notaría abierta, juzgado cerrado”. La recepción de los ADR (más implementados en el mundo anglosajón) no deja de ser una útil necesidad y un desafío para la profesión, no sólo notarial. En este número hemos querido prestar especial atención a ello, desde varios prismas, y con varios matizes, analizando el tan nombrado como, aún, desconocido, concepto de lo MASC o “medios adecuados de solución de controversias en la vía no jurisdiccional”, introducidos por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Fiel reflejo del colectivo que la publica, *La Notaria* remarca la quasi totalidad de la materia jurídica abarcable que puede ser objeto de su interés. Estando siempre presente, expuesto, “al momento de la verdad” el notario debe estar a la última en cuestiones tales como las nuevas tendencias civiles, mercantiles y procesales (intentando capear el temporal de la acaparadora multiplicidad legislativa: véase, como gran ejemplo, la cuestión del “gran tenedor”), garantizando, desde la imparcialidad consustancial a nuestro oficio, la fiel aplicación, no tan sólo del

Derecho romano y el resto de sus ramas (todas herederas, se mire por donde se mire), como siempre, de las máximas de Ulpiano de: “vivir honestamente”, “no dañar a nadie” y “dar a cada quien lo suyo”.

Por último, y a modo de “madera de timón” en esta nueva travesía, *La Notaria* busca una nueva etapa basada, entre otros objetivos, en tres ideas capitales: regularidad, calidad y modernidad. Nuestra revista debe entrar en lo cotidiano del jurista, no sólo en temática, sino también, en presencia, no siendo una publicación arrítmica. Al mismo tiempo, *La Notaria* siempre ha sido una publicación abierta a las mentes más preclaras (tal y como lo demuestra nuestro celebrado historial y consolidado pedigrí ganado con los años), y es un objetivo claro que la calidad debe imperar en éste y en los sucesivos números, ni tan siquiera sea por respeto a las ilustres psiques jurídicas que antaño nos precedieron. Por último, y dando sentido a *La Notaria* como nunca antes se haya visto, será resultado último de esta evolución la digitalización y copublicación digital y escrita de la revista, haciendo disponible la edición de cada número (al mismo tiempo) a cualquier interesado en el formato que requiera (con el ensanchamiento de fronteras, abasto y quiebra de la brecha generacional que la disponibilidad por internet representa).

Cual ave fénix, algo renace con ilusión y dedicación infinitas, el resultado espera ser disfrutado, ni que sea, en una milésima parte proporcional al disfrute en prepararlo. ■

Javier Serrano Copete
Director de *La Notaria*
Notario de Barcelona

Col·legi
Notarial de
Catalunya

Centre de
Mediació i
Conciliació

A PARTIR DE AHORA, MENOS JUICIOS

Ley 1/2025,
de eficiencia
procesal

NUEVOS TIEMPOS, NUEVAS SOLUCIONES

Ahorra dinero, tiempo y preocupaciones
con mediación y conciliación



La casa de la
conciliación

www.conciliacionotarial.org
fundaciomediacio@catalunya.notariado.org

